

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 ,
SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2576/98 de fecha 27 de octubre ppdo. en el sentido que la autorización de contrato a favor de la señorita Alina Daniela Sayal allí conferida debe ser en el cargo de prosecretaria administrativa y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hagase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION